



Resolución Directoral

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00069-2024-VIVIENDA/SG-OGA

San Isidro, 10 de Octubre de 2024

VISTOS;

El Informe D00053-2024/SG-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2024-VIVIENDA/OGA, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral N° 023-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 038-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 043-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 045-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 048-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 060-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 069-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 080-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 095-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0112-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0121-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0138-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0167-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0172-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0178-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0191-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0201-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0206-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0210-2024-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 018-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 026-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 033-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 038-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 039-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 047-2024-VIVIENDA-SG-OGA, Resolución Directoral N° 060-2024-VIVIENDA-SG-OGA;

Que, mediante Memorándum N° D00204-2024-VIVIENDA/SG-OAC, de fecha 20 de setiembre de 2024, la Oficina de Atención al Ciudadano solicita la contratación con denominación: **“SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE HUANUCO”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 06674-2024, para el ejercicio 2024; asimismo, cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestal PP-37001-089 otorgada con

Memorándum N° D00333-2024-VIVIENDA/SG-OGPP que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2025, según lo requerido con Informe N° 0172-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS, para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° D00723-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 26 de setiembre de 2024, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación con denominación: **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN A CARGO DE LA UBO TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 06700-2024, para el ejercicio 2024, según lo requerido con Informe N° 0174-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS, para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Informe N° D00236-2024-VIVIENDA/OGA-OACP-SERVICIOS GENERALES, de fecha 02 de octubre de 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a través del Equipo de Servicios Generales, Infraestructura, Transporte y Seguridad solicita la exclusión de las contrataciones con denominación: **“SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y/O CONCENTRADA PARA EL PERSONAL DE LOS COMPLEJOS BIOTECNOLÓGICOS, NUCLEOS DE PRODUCCIÓN Y ALMACEN DEL MVCS”** con ID PAC N° 08, y **“SERVICIO DE CABLE TV PARA LA SEDE CENTRAL DEL MVCS”** con ID PAC N° 04, según los motivos que en el citado documento se exponen;

Que, mediante Memorando N° D00874-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 10 de octubre de 2024, y sustentado con Informe N° D01130-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC-MAQUINARIAS, de fecha 09 de octubre de 2024, el Programa Nuestras Ciudades solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la contratación con la denominación: **“ADQUISICIÓN DE CUCHARAS PARA LAS EXCAVADORAS KOMATSU MODELOS PC350LC-8 Y PC220LC-8 DEL PNC MAQUINARIAS A NIVEL NACIONAL”** con ID PAC N° 26, según los motivos que en los citados documentos se exponen;

Que, mediante Memorándum N° D00080-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 13 de agosto de 2024, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación con denominación: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CLOSETS EN LOS PISOS 4, 5 Y 6 DEL CENTRO DE CONVENCIONES “27 DE ENERO” CIUDAD DE LIMA (LCC)”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 06816-2024, para el ejercicio 2024, según lo requerido con Informe N° 0176-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-EPS, para la atención de lo solicitado;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe D00053-2024/SG-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir tres (03) contrataciones, y excluir tres (03) contrataciones, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que el procedimiento en materia de inclusión cuenta con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2024, la misma que contiene tres (03) contrataciones para su inclusión, y tres (03) contrataciones para su exclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Atención al Ciudadano, y al Programa Nuestras Ciudades.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente por
GILMER MARCELO FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL**

C) SIGLAS : **MVCS**

F) PLIEGO : **037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **Resolución Directoral N° 007-2024-VIVIENDA/OGA**

B) AÑO : **2024**

E) RUC : **20504743307**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
159	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE HUANUCO	7811180800232926	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 240,800.00	10	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	OAC	0 - SI	
160	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN A CARGO DE LA UBO TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS	1510150500233280	13 - Galon	4272	1 - Soles	1.00	S/ 77,323.00	24	00	00	00	11 - Noviembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	OACP	PNC	0 - SI	
161	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CLOSETS EN LOS PISOS 4, 5 Y 6 DEL CENTRO DE CONVENCIONES "27 DE ENERO" CIUDAD DE LIMA (LCC)	7212110300228176	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 101,815.24	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OACP	PNC	0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CABLE TV PARA LA SEDE CENTRAL DEL MVCS	8311180100232371	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 110,000.00	15	01	31	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y/O CONCENTRADA PARA EL PERSONAL DE LOS COMPLEJOS BIOTECNOLÓGICOS, NUCLEOS DE PRODUCCION Y ALMACEN DEL MVCS	5013170200134565	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/ 67,454.40	15	01	31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CUCHARAS PARA LAS EXCAVADORAS KOMATSU MODELOS PC350LC-8 Y PC220LC-8 DEL PNC MAQUINARIAS A NIVEL NACIONAL.	2210150900032722	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/ 1,100,000.00	00	00	00	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	